

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

### PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV.

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Jueves 14 de Marzo de 1889

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 674

### UN RATO Á CRÍTICA

Nuestro estimado colega el *Diario de Pontevedra*, secundando eficazmente y en forma virilísima los renglones que hemos dedicado á justificar la valía literaria de la señora doña Emilia Pardo Bazán, se expresa en la siguiente forma.

Acojemos con placer las líneas del colega, aunque desaprobamos con toda nuestra alma el que para hacer la disección de la literata, lleve el fuego de la improvisación á nuestro compañero en la prensa, á ocuparse de pormenores privados de la respetable dama, digna de todo género de atenciones.

Así habla el *Diario*:

### VAPULEOS LITERARIOS

LA EMILIA PARDO BAZAN

I

«Con el segundo de estos títulos publica *La Monarquía*, diario ferrolano, un artículo dedicado á combatir—muy justamente,—el refinado orgullo de la novelista gallega doña Emilia Pardo Bazán.

Si nos hallamos muy lejos del campo político de nuestro colega ferrolano, *La Monarquía*, nos son altamente simpáticas sus ideas en el campo de la literatura; pues con sumo gusto venimos notando hace tiempo, que, lejos de seguir la corriente de la prensa en general, que tiene por costumbre dar bombo á cualquier pelagatos literario que se descuelga con un libro de poesías, ó con folletos de ramplona literatura, por el contrario, *La Monarquía* acostumbra á zurrar á los que sin más razón que su antojo, se atreven á invadir el templo de las letras, para rendir chocarrero culto á las musas ó á las ciencias.

En esto estamos de conformidad con nuestro colega ferrolano, pues somos de los que tampoco gustamos el adorar á mamarrachos, ni prodigar incienso á tanto bodego como por desgracia abunda en el campo de nuestra literatura regional.

A trueque de recibir insultos de los más groseros y soeces, que hoy prodigan los que se conceptúan ofendidos por la crítica, no hemos vacilado jamás en censurar severamente á esos escritorzuelos que aparecen con tanta frecuencia, semejantes á hongos que crecen á la sombra del árbol de las ciencias y las letras, pretendiendo nutrirse con la savia que le robustece; á esos pigmeos que pretenden elevarse sobre los hombros de los demás, y que empiezan por llamarse á sí mismos *distinguidos literatos*, desde las columnas del periódico que emborronan con majaderías.

No hace mucho que *El Diario* ha sostenido una campaña contra un disparatado diccionario, ó *vocabulario*, en el que, cuando no se plagiaba á la Academia de la Lengua, se estampaban definiciones capaces de tirar de espaldas al más ignorante en achaques filológicos. Hemos reñido también, y dispuestos estamos á continuar riñendo batallas en contra de algunos *vates* infelices que *ilustran* las columnas de varios periódicos y revistas, con abundancia tal, que no parece sino que todo el día se lo pasan haciendo versos, como si la única ocupación de los españoles, fuera el *poetizar en tonio*, y permitáseles la frase.

*La Monarquía*, enemiga encarnizada de tales *jetos* literarios, atrevase ahora, nada menos que con Emilia Pardo Bazán, á quien todos los periódicos regionales,—excepción de *El Diario de Pontevedra*,—han llenado de incienso hasta colocarla á veces en el ridículo.

Nosotros, aun sabiendo que nos colocábamos en un terreno excepcional, hemos combatido á nuestra *eximia escritora*—como por ahí la llaman—porque nos repugna ver que su orgullo la ha hecho apostatar de los sentimientos de mujer, olvidando un hogar donde la dulce compañera del hombre, tiene una misión delicada que cumplir.

No es que nosotros neguemos á la mujer el derecho de manifestar su genio ya científico ó literario, no. Nosotros hemos admirado siempre á la inimitable *Rosalía Castro*, por su humildad y modestia, al inspirarse en la soledad de nuestros valles, y por el delicado sentimiento de dulzura que rebosan todas sus inspiradísimas composiciones,

Más de una vez hemos dedicado humildes sí, pero sentidos artículos á la insigne cantora gallega que en su modestia vivienda de Iria Flavia—verdadero nido de amores,— tanta gloria legó á su patria.

Pero, ¡hay tanta diferencia entre Rosalía Castro y Emilia Pardo Bazán!

La primera, de humilde origen, no ambicionó jamás la gloria buscándola con el ridículo; ni abandonó jamás su hogar y su familia por correr de un lado para otro, ávida de llamar la atención. Vivió pobre, y pobre murió. La segunda, esposa y madre también, ostentando un título nobiliario se lanza al mundo en busca de la fama, dejando hogar y familia, y pretende hacerse notar por todos los medios posibles. Y ora da una conferencia de literatura *rusa*, ora escribe sobre la crisis agrícola y pecuaria, ora se dedica á biografías á don Carlos, ese risible reyuelo que sembró de cadáveres el patrio suelo, y el luto en el corazón de muchas familias, con la guerra fatídica por él provocada; ora, fantasea sobre el romano Pontífice, con alardes de católica, ora escribe novelas y artículos de corte tan realista, que si en Zola es censurable, en doña Emilia es reprochable por su sexo; pues nada hay más repugnante que una mujer sin la virtud del recato, y el pudor, innato en ella.

Copiamos algunos párrafos del artículo de *La Monarquía*, que por lo sustanciosos bien lo merecen.

Dice el citado colega:

«Con el gran respeto que nos merece toda señora, máxime si esta mide la altura de nuestra novelista, hemos de aconsejarla que por el propio prestigio del país que representa en las letras patrias, se desquite un poco esas alas que le crecen demasiado, tapando con su excesivo desarrollo la modestia que sienta también en toda dama, máxime si se dedica al arte.

La señora Pardo Bazán, autora de cuatro ó cinco novelas que como obras del genio no tienen alcance ninguno, ni formarán escuela, ni época en los anales de la literatura, no es más que un autor distinguido y apreciable, porque usa taldas, acariciado por nosotros sus paisanos por escasos de glorias de actualidad, y arrullada por los halitos de la crítica y de la prensa, mitad por su carácter comunicativo y despreocupado que la hace amante de la exhibición y la lleva á estrechar amistades con literatos y periodistas. Pero ni el país de que es hija, ha extraído un átomo de provecho de sus estudios, ni de las precocidades que nos cuenta en su *auto-biografía*, ni aun la fama tiene dispuesta la hoja en que se haya de escribir su apellido con letras de oro, como quizás ella cree.»

Muy bien hablado. Doña Emilia otuscada por la vanagloria que le dan los bombos de periodistas y literatos sin criterio, no precabe que muchas de esas adulaciones son debidas á que se suele hablar por boca de ganso. Muy pocos se atreverán á censurar á doña Emilia, y casi todos lo que la ensalzan, es porque oyen que Fulano ó Mengano la tributan sus elogios; y estos lo hacen porque á los españoles les gusta echarlas de galantes para con las faldas. Y aun cuando se trata de faldas no hubiera tanto incienso, sino fuera doña Emilia rica y no ostentase título.

Oigamos sobre este punto á *La Monarquía*:

«Naciera pobre la señora Pardo Bazán, y con todas sus cualidades y con toda su valía, que es mucha, su patriotismo único sería la oscuridad de un costurero en el fondo de su casa solariega. Algunas, quizá con más mérito que ella, sino tan cacareado, no oyen su nombre en perpetuo clamoreo en los gritos de la fama cuya trompeta también se alquila.»

Nada más justo, nada más cierto que lo consignado por el colega en las anteriores líneas.

Emilia Pardo Bazán, debe su fama no á lo que ha escrito,—porque esto no es más que un pretexto,—sino á su encumbrada posición. Mil veces más que ella valía la pobre Rosalía Castro, todo sentimiento, todo dulzura, todo cariño para su patria; y sin embargo, no osó como doña Emilia, hacer escabel para su fama, de los tributos de admiración de sus paisanos. Las alabanzas tributadas á Rosalía Castro, han sido y son

sinceras, cariñosas; las que se tributan á doña Emilia Pardo Bazán son ficticias, hícritas; no brotan espontáneamente del corazón de sus aduladores.

Continuaremos.»

### Crónica marítima

DEL DEPARTAMENTO

Fué reconocido en la Mayoría general el primer maquinista de segunda clase D. Manuel Otero Veiga, que solicitó dos meses de licencia por enfermo.

—Se presentó de la licencia que disfrutaba, é ingresó en el Depósito del Arsenal, el primer contramaestre con sueldo y sin antigüedad, segundo D. Juan Díaz Bouza.

—Pasó asignado á la Auditoría general del departamento, para auxiliar los trabajos de aquella oficina, el primer contramaestre D. Juan Díaz Bouza.

—Pasó destinado á la factoría de vapor del Arsenal el primer maquinista de primera clase don Juan Arrabal y Baenderas.

—Se expidió pasaporte para que se traslade á Cartagena con el fin de encargarse del mando de los tercios de depósito y reserva de aquel departamento, al Sr. Coronel de Infantería de Marina D. Eduardo Calvo y Moncada.

Ha salido para Londres el Oficial del submarino, Sr. Gutierrez, para comprar la nueva bobina que se precisa.

Dicen de Vigo:

«Hemos oído que las Oficinas de la Comandancia de Marina, se trasladarán á una de las casas del Sr. Barceña, en Circunvalación, al lado del Gobierno Militar.»

Ha salido del puerto de Cádiz á verificar su crucero, como escuela de guardias marinas, el clipper de guerra *Nautilus*.

Con motivo del pase á situación de supernumerario del capitán de fragata D. Joaquín Lazaga y Garay, ascenderán: á dicho empleo, D. Joaquín Rodríguez de Rivera; á teniente de navío de primera clase, D. Emilio Martínez de la Torre, y á teniente de navío D. Enrique Vidaurre y Carrillo.

El ministro de Marina de los Estados Unidos, ha declarado que el Gobierno trata seriamente de aumentar la Marina de guerra ante las complicaciones que puedan presentarse en el porvenir.

El domingo zarparon de Puerto-Rico para la Habana el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Alfonso XIII* y para la Península el *Cataluña*.

### EL NAUFRAGIO DEL TORPEDERO 102

Traducimos del Yacht:

«El viernes 1.º del actual seis torpederos de la defensa móvil de Tolón, bajo el mando del capitán de fragata Vicoenot, salieron del puerto para efectuar sobre la costa diferentes ejercicios. Formaban la división el 36, al mando del teniente de navío Sauvage-Jourdan; el 52 teniente de navío Tonet; el 101 teniente de navío Bounet; el 102 teniente de navío Schilling; el 150 teniente de navío Marliave y el torpedero de alta mar *capitaine Mehl* teniente de navío Buchard.

El tiempo era inmejorable, sintiéndose el mistral bastante fresco después del mediodía y mar tendida del S. O. Los torpederos después de haber maniobrado todo el día, hacia la parte de Bando, regresaban al puerto en línea de fila, pasando entre la isla de los Embiez y el gran Rouseau, cuando de pronto el 102, que ocupaba el cuarto lugar en la formación, dió la vuelta, presentando la quilla al sol, como á unos 800 metros de las Embeiziers y unos 300 del banco de Casserlane.

Nada pudo hacer, ni siquiera sospechar semejante catástrofe. El torpedero en un balance, pareció haberse acostado sobre una banda, cuando de pronto dió instantáneamente la vuelta; su comandante se encontró en el agua, sin darse cuenta casi de lo que había sucedido, logrando con gran trabajo asirse al timón. Por un fenómeno inexplicable, la máquina continuó funcionando, viéndose Mr. Schilling muy apurado durante el largo rato que permaneció asido al timón, por el funcionamiento de la hélice. Los 13 hombres que se encontraban en cubierta, fueron arrojados al agua al mismo tiempo que su comandante, y unos nadando y otros cogidos á los objetos de la cubierta del torpedero con ellos lanzados, consiguieron con excepción de tres, salvarse de una muerte cierta. Todo el personal que se encontraba en la máquina, compuesto de dos maquinistas y un fondero, quedó encerrado en tan horrible tumba donde debieron perecer, con terribles sufrimientos y sin esperanza de salvación, desde el primer momento, pues las escotillas de esta parte del buque están cerradas.

El torpedero, después de dar la vuelta, no se fué á pique; con su quilla en alto y su hélice batiendo el aire, sumergido sólo una parte no muy grande del casco, presentaba en la popa al descubierta su timón, cuando fué divisado por todos sus compañeros. Las pequeñas embarcaciones de éstos y el chinchorro del *Capitaine Mehl* recogieron á los naufragos de esta catástrofe única en los anales de los torpederos.

Una prueba plena de que el tiempo era navegable, es el haber hecho el salvamento de la dotación viva del 102 con unas embarcaciones tan pequeñas y poco apropiadas para mar gruesa como son las de los torpederos. Con ellas después de salvados los naufragos, se dieron dos remolques al 102, los que tomados por dos torpederos, intentaron éstos llevar á vararlo al punto más próximo, cosa que no consiguieron por haber faltado dos veces dichos remolques. A los cuarenta y cinco minutos, después de dar la vuelta el 102, empezó á irse á pique lentamente, quedando al fin en 35 metros de fondo, habiendo sido hasta ahora infructuosas todas las operaciones realizadas para ponerlo á flote.»

Ahora bien: ¿á qué causa debe atribuirse este siniestro? Por ahora nada con esto nos dicen los periódicos franceses, por lo que tendremos que esperar el resultado de la sumaria y de la información con este motivo abiertas, sólo si haremos presente que la curva de estabilidad de los torpederos de 35 m., clase á la que pertenecía el 102, se consideró mayor que la hallada para los de 33 m. y 41 que por ahora parecen ser más marineros.

Para nuestros vecinos, averiguar las causas verdaderas de este accidente, tiene excepcional importancia, por contar con 51 buques del mismo tipo que el 102.

Dicen de Vares que se ha desatado sobre aquella costa un recio temporal con aguaceros copiosísimos y viento huracanado del Nordeste.

La marejada ha destrozado por completo los restos del vapor naufrago *Isla de Cebú*.

Sobre la mar, muy arbolada, flotan los objetos perdidos, entre los que figuran gran número de equipajes.

Las vientos sacudidas del enfurecido oleaje los deshace contra las peñas de la costa, viéndose cada vez más palmaria la imposibilidad de que llegue á salvarse nada del buque y su cargamento.

### Del interior

Era estos días objeto de comentarios de disgusto en círculos distinguidos, la singular conducta de un colega local, que, haciendo revistas inconmensurables de todas las reuniones dadas en los centros de recreo ferrolanos, ha eliminado al *Casino*, hasta el punto de no dedicarle una palabra, cuando esa es precisamente hoy la sociedad de moda.

Podrá contestar el señor Director del periódico como de costumbre, que él hace lo que le parece con su papel, pero á esto objetan los descontentos, muchos de los cuales son suscritores suyos, que ellos no tienen que ver con las rivalidades ó enemistades privadas que pueda tener ese Director con la Junta del *Casino* y piensan, según se decía ayer, recurrir al propietario en busca de una enmienda á esa conducta que ellos consideran de un modo mortificante y que nosotros creemos que no merece la pena de que preocupe á nadie.

La verdad, nosotros, no habíamos hecho alto en eso, ni de haber hecho alto le habiésemos dado importancia, porque estamos acostumbrados á esa manía del colega de creer que su silencio influye poderosamente en algo, y de llevar al terreno público, resentimientos domésticos que á sus suscritores deben importarle gran cosa; mas sino nos habíamos fijado en eso, si nos fijamos —y se lo trasmitimos, á *La Democracia* para el oportuno correctivo—en que llenado de incienso y de caricias galantemente á todos los niños que usaron disfraces en los bailes, solo á uno, al niño Ricardo Ortega, que no sabemos quien pueda ser el desgraciado, hace blanco del bochorno, permitiéndose con su señor padre una bufonada muy impertinente.

Eso de hacer destacar á una criatura por el lado ridículo, entre tantos niños como festeja y halaga, lo dejamos á la consideración de las madres que leen y que son las que reciben el júbilo de ver á sus hijos encomiados, ó la mortificación al verlos tratados tan inconsideradamente.

Eso, que no revela independencia de carácter ni culto á la verdad, como acaso ese periódico crea, sino simplemente poca cortesía, quisiéramos verlo desaparecer, porque si damos en confundir la vida pública con la del hogar, la que está á disposición de la prensa y entra en sus dominios, con aquella ante la cual debe tender un velo el periodista, no vamos á poder llevar á nuestras familias á sitios públicos temiendo y riendo ridiculizadas en caracteres de imprenta.

Estamos seguros que penetrado de nuestras reflexiones, el periódico á que nos referimos vá á ser el primero en reconocer que esas son pequeñas miserias indignas de su crédito y de su serie.

dad, y que va á desistir de ellas, aunque por esta vez *La Democracia* no le regañe.

El capellán de marina don Mauricio Fortes ha sido absuelto en 9 de los corrientes por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en la causa militar que se le seguía en este departamento.

Mucho nos complace el resultado obtenido por tan digno sacerdote, amigo nuestro.

Muchas son las alternativas que crean en el espíritu público de este departamento las noticias que se reciben del *Peral*. Hay verdaderas batallas entre pesimistas y optimistas, en las cuales como en todo toman mucha parte las exageraciones.

Nosotros aconsejamos temperamentos de espera en la seguridad de resultados beneficiosos, pues no juega un hombre como el señor *Peral* un crédito tan valioso, como el que disfrutaba el *Marina*, por entregarse á un capricho que le ha de costar sesenta mil duros al país, ni son las personas que han analizado en Madrid su proyecto gente de poco más ó menos en el terreno científico.

VAPORES TRANVIAS

Ayer salieron de Bilbao, con rumbo á este puerto, los tres vapores destinados al servicio de pasaje en nuestra ría, cuyo servicio inaugurarán el domingo, 24.

Según anuncia la Empresa el servicio será diario y combinado con el vapor á la Coruña.

Un vapor hará el viaje entre el Seijo y el Ferrol directamente y otro entre el de Mugaridos y el Ferrol haciendo escala en la Graña.

De este puerto habrá vapor á cada hora, desde las cinco de la mañana á las siete de la tarde y desde el Seijo y Mugaridos harán el retorno con la misma tregua, á excepción de que para el itinerario regirá el señalamiento de la media.

El tercer vapor lo destina la Empresa á eventualidades, mientras no organice el servicio de pasaje con los demás pueblos de la ría, como Varallobre, Perillo, Neda, el Montón, Jubia, ect.

El pensamiento hasta ahora concebido es hacer un solo viaje de ida por la mañana y regreso á la tarde, aprovechando la marea, mientras no se estudia el medio de establecer muelles-lenguetas de madera para facilitar los trasbordos.

Los precios á la Graña, en primera clase, serán 0'25 peseta y 0'15 en segunda; á Mugaridos en primera 0'30 y 0'20 en segunda; al Seijo en primera 0'40 y 0'25 en segunda.

Los de regreso se regirán por la misma tarifa. Además de la Graña á Mugaridos costará el pasaje de primera 0'25 y 0'15 de segunda.

Cada cesto de carga adeudará 0'05 y cada baul, ó maleta 0'25.

Para los operarios del Arsenal del Estado se abre abono por semanas, con derecho á dos viajes diarios, mañana y tarde, y con arreglo á los precios siguientes:

Del Ferrol al Seijo en primera 1'50, en segunda 0'75; á Mugaridos en primera 1'50 y en segunda 0'60; de la Graña á Mugaridos en primera 1'25 y en segunda 0'60 y de la Graña al Seijo en primera 1'50 y en segunda 0'75.

Media hora antes de la hora de entrada á los arsenales saldrá un vapor de todos los puertos para llevarlos á sus respectivos destinos.

Media hora después de la hora de salida por la tarde saldrán los vapores para conducirlos á los puntos de su residencia.

Los niños pagarán pasaje entero exceptuándose los menores de 3 años.

Se harán remolques y se trasportarán cargas á precios convencionales.

Las personas que deseen un vapor para su servicio particular pueden pasar á entenderse con el director propietario.

Los perros tendrán que llevar bozal y cadena y pagarán por su pasaje 0'15 pesetas.

Ha llegado á París el representante del gobierno de la República Argentina en la exposición de 1889, nuestro amigo y paisano el señor don Eduardo Caamaño.

LOS NAUFRAGOS DE MUGARDOS

Suscripción

iniciada por la Junta popular de socorros y que está abierta en la Redacción de los periódicos locales, en las cuatro sociedades de recreo y en la casa del depositario don Nicasio Perez, para aliviar la suerte de las familias de los 51 naufragos del *faluche* SAN JUAN, de Mugaridos.

	Pesetas
Suma anterior . . . . .	431'25
Sres. Don.	
Dolores Diaz . . . . .	50
Joaquín Jofre Domenech . . . . .	25
Angel Mille . . . . .	7'50
Juan Antonio Fernández . . . . .	10
José Antonio Vazquez . . . . .	2
Ramón Pereira . . . . .	5
Una devota . . . . .	1
Gabriel Maristany . . . . .	10
Juan Carnero (capellán retirado) . . . . .	20
José San Roman . . . . .	25
Enrique Lacaci Rivas . . . . .	25
La Sociedad Cervantes, producto de una función . . . . .	238'50
Suma . . . . .	800'00

Se ruega el envío de los donativos á casa del depositario de la Junta de socorros, don Nicasio Perez.

\*\*

Ayer empezó á hacerse circular entre los 100 primeros contribuyentes, la Circular acordada por la Junta popular de socorros, apelando á sus sentimientos filantrópicos para engrosar las listas de suscripción en favor de las familias de los naufragos.

La excitación ha empezado á hallar acogida, y á dar los bondadosos frutos que era de esperar. En la relación que hoy publicamos aparecen ya donativos de dicha procedencia, cuyas cantidades no pasarán, seguramente, inadvertidas á la penetración del público.

\*\*

Ayer tarde se trasladaron al Ferrol los 40 individuos que componen la comparsa de marineros de Mugaridos; los cuales, en unión de la *Tuna*, habrán de exhibirse el próximo domingo por las calles de nuestra ciudad, con objeto de llevar á cabo la postulación acordada.

En el *Teatro-Circo* estuvieron ensayando algunas de las canciones que habrán de corear con letra alusiva á la triste catástrofe que dá motivo á la colecta.

Acompañamos á nuestro querido compañero el director de *La Mañana*, señor Pardo Tenreiro, en el sentimiento que ha producido la muerte de su primo carnal, don Eduardo Pardo Casajús, abogado del ilustre colegio de la Coruña y uno de los magistrados que falló la causa del *Muerto resucitado*.

La Junta provisional de instrucción pública acordó oficiar al alcalde de Moeche para que ingrese lo que adeuda por los ejercicios de 1885 á 86, 1886 á 87 y 1887 á 88, ascendentes en junto á 1.754'06 pesetas.

CLASES PASIVAS

REVISTA

Hallándose dispuesto en la ley de 25 de Julio de 1855 y Real orden de 29 de Diciembre 1882, que todos los individuos que perciben haberes pasivos se presenten en acto de revista general en los meses de Abril y Mayo de cada año; y acercándose la época en que debe cumplirse este precepto legal, he dispuesto hacer las prevenciones siguientes, para conocimiento de las personas á quienes puedan interesar.

Primero La revista es personal, y por lo tanto no pueden excusar su presentación los interesados.

Segundo Dará principio el 1.º de Abril próximo y terminará precisamente el 20 de Mayo siguiente.

Tercero La revista de los individuos que residen en el Ferrol, se efectuará en la Administración Subalterna de Hacienda, ante el Interventor de dicha dependencia. La de los que residan fuera del Ferrol ante los Alcaldes respectivos. Los que residen en el extranjero deben pasar revista ante el Cónsul, Vice Cónsul, ó Agente Consular de España del punto donde se hallen, ó del más inmediato, expresando su vecindad ó residencia fija.

Todos los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes en esta provincia y residen fuera de la capital, deberán pasar revista dentro del mes de Abril precisamente.

Cuarto Si alguno de los que residen en esta ciudad, no pudiese verificar su presentación por imposibilidad física, lo manifestará por escrito á la subalterna, antes del 20 de Mayo, último día de revista, acompañando certificación de facultativo inscrito en la matrícula de subsidio, que justifique aquella circunstancia, y consignando con toda claridad las señas de su domicilio, para que un empleado de Intervención pueda pasar á examinar los documentos que acrediten el derecho al percibo del haber ó pensión, y recojer el correspondiente certificado de existencia y estado, en cuanto á las viudas y huérfanas.

Quinto Los que no puedan asistir al acto de la revista por hallarse en Conventos, Colegios, Establecimientos benéficos ó de reclusión, presentarán precisamente en los días señalados y por medio de sus apoderados, curadores ó encargados, las féas de existencia expedidas por los Jueces municipales, visadas y selladas por los Directores, Jefes de los mismos establecimientos, para garantizar la firma de los interesados, acompañando todos los documentos en que funden sus derechos al cobro de su pensión.

Sexto Cuando sean varios los partícipes de una pensión, deberán presentarse todos ellos, no bastando que lo verifique uno solo en nombre de los demás.

Septimo Los ex-Ministros y Consejeros de Estado, Presidentes y Magistrados de los Tribunales Supremos, los que se hallen investidos con el carácter de Senadores ó Diputados á Cortes, Magistrados, Jefes de Administración ó Coronales, ex-Senadores ó ex-Diputados, Caballeros grandes Cruces de las Reales órdenes de Carlos III ó Isabel la Católica ó de la plaza de la orden Militar de San Hermenegildo, pueden acreditar su existencia por medio de oficio dirigido á la Intervención, y escrito de su puño y letra, en papel del timbre del Estado correspondiente, expresando las señas de su domicilio, haber que disfruta, fecha del Real despacho ó documento que acredite su derecho al cobro del haber y de la que se tomó razón del mismo, así como de la clase á que corresponde, consignando á la vez el número y clase de la cédula personal y el punto y fecha con que fueron expedidas.

Octavo Los interesados deberán ir provistos de sus cédulas personales, de los documentos que acrediten su derecho al haber ó pensión que disfruten, y de las certificaciones de los Jueces municipales que justifiquen la existencia y estado, en cuanto á las viudas y huérfanas, y punto donde se hallen empadronadas, en cuyas certificaciones estamparán la declaración de no percibir ningún otro haber ó asignación de fondos del Estado, provinciales, municipales ni de la Real Casa, añadiendo los religiosos esclaustrados si poseen bienes propios, su valor y punto donde radiquen.

Noveno. Las expresadas certificaciones se presentarán suscritas por los interesados, consignando en la parte superior la clase á que corresponde: cuando no sepan firmar, lo hará á su ruego otro de la misma clase, expresando al que pertenece, los pormenores de la cédula personal y su domicilio.

10. No se admitirán féas ó certificados que presenten con fecha anterior al 26 del actual.

11. Al terminar el mes de Abril deberán los Alcaldes dirigir á la Intervención, con relación individual, los documentos justificativos de revista en los que se expresarán por certificación al dorso la residencia y todos los demás requisitos que determinan los párrafos anteriores, cuidando de consignar el haber á que tienen derecho los interesados, la fecha de la orden, Real despacho, cédula, diploma ó certificación por lo que fué concedida la pensión y la clase á que pertenece, cuyos originales están aquellos obligados á exhibir.

12. Siendo obligatoria la revista anual, y habiéndose indicado anteriormente la forma en que ha de pasarse, en caso de enfermedad ó ausencia del punto de su residencia ordinaria, los que no cumplan con dicho requisito serán dados de baja en las nóminas, necesitando para volver al disfrute de su haber, ser rehabilitados con arreglo á lo dispuesto en la citada Instrucción de 25 de Febrero de 1885.

El propietario del *Teatro-Romea* ha hecho circular con profusión la siguiente carta:

«Muy señor mio y de mi más distinguida consideración: Como algun periódico de la localidad haya tratado de poner en duda el desinterés de los dueños de edificios propios para toda clase de espectáculos públicos, siempre que se ha tratado de realizar actos que tengan por objeto algun fin benéfico, debo manifestar á V. que siendo propietario del teatro *Romea*, nunca he dejado de ceder gustoso este local, gratuitamente, no tan solo para aquel objeto, sino para todo aquello que pudiera redundar en beneficio de los intereses de esta localidad.

Hoy mejor que nunca puedo ofrecer con más gusto este local para todo lo que se le considere útil, puesto que se están introduciendo en él grandes reformas que han de permitirle mayor desahogo y mayores comodidades al público.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de usted con la más distinguida consideración su afectísimo y atento seguro servidor Q. B. S. M.—*Pedro Rodríguez.*»

Según nos comunican de la Estaca de Vares, el día 11 se desencadenó en aquella costa un gran temporal del Nordeste con mar arbolada del mismo. A consecuencia de ello el vapor allí naufragado el 21 del pasado, *Isla de Cebú*, que estaba á pique y con tres brazas de agua sobre él, sufrió los embates de la mar y se deshecho casi completamente, viéndose flotar y estrellarse contra las rocas de la costa multitud de objetos del buque y del cargamento que aún estaban en el fondo.

Son allí esperados en breve dos buzos, de los que ya hemos hablado á nuestros lectores, para extraer del fondo los objetos del buque y carga que por su peso no haya deshecho la mar, con estos malos tiempos reinantes.

Según dicen los peritos, muy poco será ya lo que pueda extraerse del fondo, pues la mayor parte de los efectos de gran peso quedaron entre las rocas del fondo y las que circundan al buque y salen del agua llamadas peñas de la Marufa.

Se vá á remitir al señor gobernador civil el expediente de inclusión del camino de Carval el San Juan de Filgueiras, en el plan de carreteras provinciales, para que lo eleve al Ministerio de Fomento, por si tiene á bien acceder á dicha pretensión.

Ha sido elevada á Guerra, para su aprobación, la propuesta de ascenso al empleo de alféreces de la escala de reserva, de los sargentos primeros que actualmente prestan sus servicios en las zonas militares.

La Compañía de zarzuela que dirige el señor Villalonga, inauguró anoche en la Coruña la serie de representaciones que se propone dar en aquel Teatro, poniéndose en escena la aplaudida zarzuela *Marta*.

El Ministerio de Fomento ha autorizado al Ayuntamiento de la Coruña para celebrar la Exposición regional el próximo año de 1890.

Ha fallecido en la Coruña el magistrado del Tribunal Supremo D. José Fernandez de Muro, persona muy estimadísima por su carácter é ilustración.

Nos asociamos al dolor de su atribulada familia y particularmente del señor Salgado, nuestro apreciable amigo y correligionario.

Según tenemos entendido, el pan á supernumerario que ya anunciamos de uno de los jefes del cuerpo general de la armada obedece á la creación en Montevideo de un gran centro de enseñanza ó instituto, del cual también tomará parte un aventajado teniente de navío que también parece solicitó el pase á la misma situación.

En el crucero *Reina Cristina* se está montando el aparato de levar, y tan pronto queden ultimadas dichas obras saldrá á hacer las pruebas de marcha.

EL DESPIDO DE LA MAESTRANZA

Una carta

La publica nuestro colega local *La Democracia*:

Hé aquí sus términos:

«Sr. Director de *La Democracia*:

Muy señor mio: por si tiene á bien dar cabida en su digno periódico, le remito la presente. El pueblo de Ferrol está hoy en la más crítica situación ante la triste noticia que le amenaza, que como usted sabe, es el despido de los obreros menos aptos é innecesarios, segun real orden del señor ministro de Marina.

Señor Director: una vez que el ministro quiere economías, ¿no podría buscar otros medios, sin recurrir ó quitar el pan de la boca á tantos pobres como vamos á ser víctimas de tan cruel orden?

Yo, pobre obrero, creo que soy de carne y hueso como lo es el señor ministro, y hoy por lo avanzado de mi edad, voy á ser despedido en cuanto se cumplan las órdenes, pues segun versiones, los primeros seremos los virjos. Por eso, señor director, es mi afán á escribir estas pocas letras, por si usted tiene á bien, darlas cabida en su periódico; pero esto no es sólo mi propósito:

El señor ministro despues de tantos años de su larga carrera, ¿podría decirme si ha servido á la patria por amor á ésta, ó por ganar su sueldo? Yo creo que ha servido por ganar dinero para él y su familia, y él cuando le perezca se retira y retirado cobra sueldo segun su grado para poder pasar sus últimos días. Nosotros hemos empleado todas nuestras fuerzas y nuestra juventud sirviendo á la patria lo mismo que él, mediante un mezuquino jornal que hoy tenemos; que antes como ahora apenas llegó nunca para cubrir nuestras necesidades. Y si hoy viejo, no tengo quien me dé trabajo, y entonces, ¡ay de mis hijos! ¿qué van á comer? Porque para mi no hay retiro, para mi no hay ninguna consideración, apesar de mis treinta y tantos años de servicios prestados á la nación dentro de la esfera del trabajo; para mí no hay más que, «márchese usted, que aquí sobra;» señor ministro, ¡tenga alguna consideración de los que á la nación servimos como V. E.!. Mire por los hijos de España, protéjanos; no nos desampare, y no se haga odiar de los que hasta hoy le hemos amado. No se deje V. E. llevar por consejos extranjeros, que estos el pago que dan, á la vista lo tenemos; y sino puede embarcar V. E. y dar un paseo en el crucero *Isla de Cuba* ó *Isla de Luzón*.

Señor director, no puedo más, se me caen las lágrimas pensando en el porvenir de mi compañera de vida, y mis desgraciados hijos, llorando, me despiden de usted, rogándole ponga esta en forma que pueda lanzarla á la publicidad, á fin de que mis quejas lleguen á oídos de las almas caritativas, á ver si estas remedian el mal que viene á cubrir de luto á los hogares ferrolanos.

S. S. Q. B. S. M.

Un obrero del arsenal.

Ferrol, Marzo 11 de 1889.

Ecos de la prensa

Coincidiendo el apreciable periódico, de cuyas columnas transcribimos la precedente epístola, con las apreciaciones nuestras escribía también en su última hora.

«Ayer se acentuó el rumor de que en virtud de las reiteradas órdenes del ministro de marina, las agrupaciones del arsenal se ocupaban ya en formular las listas de los obreros que deben ser despedidos bajo el pretexto de ineptos ó innecesarios.

La noticia, como es natural, produjo tan grande excitación entre la maestranza y todas las demás clases sociales, que el alcalde creyó conveniente convocar á los concejales á una reunión privada, que se celebró en la alcaldía.

Aunque esa reunión, dedicada á tratar del desgraciado asunto del despido de obreros de la maestranza, fué secreta, pudimos averiguar algo de lo que en ella ha pasado.

Si las noticias que tenemos son exactas, y de ello casi estamos ciertos dado el conducto por donde las hemos obtenido, no ha sido vana la confianza que el vecindario desde un principio del conflicto depositó en sus legítimos representantes en el municipio.

La discusión fué larga y varios los medios propuestos para hacer frente al conflicto.

Los concejales de todos los matices mostraron acendrado civismo y resolvieron por último hacer aun un supremo esfuerzo de cordura, elevando por conducto del alcalde un ruego al gobernador en la provincia, á fin de que interponga su influencia con el gobierno para que suspenda la orden de despido existente.

Si estas extremas gestiones se estrellasen contra las sarcásticas contestaciones del ministro de marina, al ayuntamiento, con el alcalde á su cabeza, presentará resueltamente la dimisión y no se hará responsable de las proposiciones que el conflicto pueda adquirir.

En vista de esta actitud de nuestra corporación popular, tan levantada, tan digna y tan resuelta, volvemos hoy á recomendar á todos la calma y la moderación.

Lugar habrá probablemente para desplegar toda clase de energías.

La protesta, en último caso, si tan desgraciado trance llega, será digna de Ferrol.

El vecindario en masa la suscribirá con sus actos.

No nos precipitemos: esperemos, aunque nuestra esperanza sea una vez más, vana, el último fallo.

Carguémonos de justicia, como suele decirse, que así prestigiarémos y justificaremos más nuestra futura conducta.

Aconsejamos, sobre todo á la clase obrera, mucho, pero mucho orden.

Tenga entendido que todo Ferrol se hace solidario de sus intereses, que son los intereses de la ciudad y del departamento.

El ayuntamiento vela por todos. Cuando se reconozca impotente, sabrá cumplir con sus deberes; sabrá ir hasta el fin.

Calma, pues, mucha calma.»

El primer telegrama

El Sr. Alcalde ha tenido la atención de remitirnos ayer copia del telegrama recibido del Gobernador civil de la provincia, como contestación del oficio que se le había dirigido y consecuencia de la reunión celebrada anteanoche por el Ayuntamiento.

He aquí el texto de ese telegrama:

«Coruña 13 Marzo 1889.—Gobernador á Alcalde.

Suspenda todo juicio y no hagan acto alguno hasta conocer la necesidad de que se modifique,

suspendan ó revoquen las órdenes que hayan podido dictarse en el sentido que alarma á la maestranza del Arsenal. Recomiendo muy especialmente la conservación del orden por que la más pequeña alteración perjudicaría los intereses de esa localidad que puede contar con mi incondicional protección para lograr cuanto le sea conveniente, siempre que no abandone los procedimientos legales. Téngame al corriente de cuanto ocurra.»

**El ayuntamiento**

Obedeciendo á previsiones de cordura, más exigidas en los momentos de gran excitación y alarma pública, y particularmente en esta ocasión en que existe aquí un motivo tan justificado para ello tuvo la exquisita prudencia el de reunirse á deliberar nuevamente ayer sobre la fatal orden del despido, sin dar la menor publicidad al acto y anticipando la hora de la sesión secreta.

En ella se dió cuenta del telegrama recibido del Gobernador civil, que publicamos en otro lugar, y subordinándose á sus manifestaciones, se dió por enterado, suspendió toda decisión ante las circunstancias tan críticas por que atravesaba el pueblo y acordó esperar soluciones más halagüeñas que satisfagan las naturales ansiedades.

**La maestranza**

Poco despues de la salida del arsenal empezaron á reunirse en el Cantón de Quesada grupos de obreros que fueron engrosándose por instantes hasta constituir, ya á las siete, un número respetable. Una comisión penetró en la casa consistorial, habiéndose enterado de las noticias comunicadas por el gobernador civil.

El señor alcalde dirigió algunas palabras para tranquilizar á los obreros, suplicándoles calma y circunspección y dándoles enteras seguridades de que el ayuntamiento velaría con todas sus fuerzas por el porvenir de las clases trabajadoras, hasta conseguir que fuesen disipados los temores del despido.

Despues de esto, los obreros se dirigieron en manifestación pacífica á la capitanía general, siguiendo la calle de Sintoriano Lopez, en cuyas avenidas se unieron más manifestantes.

Cuando llegaron á palacio podía calcularse en 2.000 el número de personas que formaba la comitiva. En actitud pacífica y más imponente por lo silenciosa, se apostó hacia la parte Norte del edificio, descendiendo, despues de una corta parada al paseo de Herrera.

El jefe de la guardia ante tan inesperado suceso ordenó entonces, que se replegaran los centinelas en el cuerpo de guardia, mientras el señor Topete daba órdenes á sus ayudantes para que pudieran llevar al ánimo de todos la seguridad de que cumpliría con el deber que su alto cargo le impone, trasmitiendo los deseos de los manifestantes á los altos Poderes.

Seguidamente emprendieron la marcha, regresando á la Casa Consistorial por la misma carrera y con el orden y compostura que es el signo característico del espíritu pacífico de nuestro pueblo y del que tantas pruebas viene dando en las circunstancias más difíciles que es como se pone á prueba la sensatez y la buena educación de nuestras costumbres.

Ya en el Ayuntamiento se dió á conocer el nuevo telegrama más tranquilizador, de que también nos hacemos eco en el presente número; y á excitaciones del señor Alcalde y los concejales empezó, desde entonces, á disolverse la manifestación que se dió completamente por terminada frente la Redacción de *La Democracia*, á donde acudieron aun algunos grupos, ávidos de más noticias.

**Otro telegrama tranquilizador**

A las ocho de la noche recibió el Alcalde del Vice-presidente de la Comisión provincial el siguiente de que nos ha sido facilitada copia ayer á última hora.

«El Vice-presidente de la Comisión provincial al Alcalde.—Coruña 13 Marzo 1889.

Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios participa haber recomendado al Excmo. Sr. Ministro de Marina que modifique Real orden que dispuso cese operarios Arsenal, recibiendo contestación quedar complacidos solicitantes. Este cuerpo tiene satisfacción comunicárselo.»

**Buenas noticias**

A primeras horas de la noche y por dos conductos fidedignos hemos tenido noticias más precisas de las contenidas en el telegrama del señor Montero Rios á la Comisión provincial de la Coruña.

Las hemos adquirido anoche en palacio. He aquí el telegrama oficial que vino á imprimir una saludable reacción en los ánimos cuya copia recogimos en las oficinas de la Capitanía: *Ministro Marina al capitán general departamento.*—(Urgente.)

Madrid 13, 6'55 t.

Órdenes de 14 Febrero y 4 actual deben comprenderse que se refieren solamente á amortización paulatina de vacantes materiales y reglamentarias. Esto ni es despido, ni motivo para agitación. Encarezco á V. E. mantenimiento del orden público.

**Una rectificación**

El Capitán general, Sr. Topete, para tranquilizar los ánimos, ha tenido la atención de facilitarnos la copia del siguiente telegrama que fué transmitido anoche al Ministro en contestación al que dejamos copiado:

*El capitán general del departamento al ministro Marina.*

Encuétrase confusa la redacción del telegrama de V. E. de hoy referente á despido de la maestranza inepta é innecesaria, como disponen las Reales órdenes de 14 del último y 4 del actual. Entiendo que lo que en él se sirve V. E. prevenirme es que siga como hasta aquí el régimen establecido de no cubrir las vacantes sin proceder á despido de ningún operario, sino por faltas reglamentarias. Ruego á V. E. me diga si lo he entendido bien.

**En telegrama confirmado**

*Ferrol 14 de Marzo de 1889.—Gobernador á Alcalde.*

El Sr. Ministro de la gobernación en telegrama que acabo recibir me participa que ya habrá re-

cibido las órdenes convenientes del Sr. Ministro Marina al Capitán general de ese Departamento en las cuales se dispone que el despido de obreros se concrete únicamente á la amortización paulatina de vacantes naturales y reglamentarias, lo que en nada perjudica á dichos obreros ni debe por consiguiente producir alarma alguna. Póngase V. S. de acuerdo con dicha autoridad procurando por su parte calmar los ánimos, é impedia todo desorden que sería injustificado dada aquella resolución.

**¿Incorrección o timo?**

*El Correo Gallego* ha publicado ayer noche el suplemento siguiente:

«El vice-presidente de la Comisión provincial acaba de comunicar á los señores Alcalde y Presidente de la Liga de Contribuyentes y Asociación Mercantil é Industrial el siguiente importantísimo telegrama:

«El Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios participa haber recomendado al Excmo. Sr. Ministro de Marina que modificara la Real orden que dispuso el cese de los operarios del Arsenal recibiendo contestación quedar complacidos solicitantes. Este cuerpo tiene satisfacción en comunicárselo.»

O el colega ha faltado á la verdad, ó el vicepresidente de la Comisión provincial no sabe lo que trae entre manos, ni conoce la consideración y respeto que se debe á la Autoridad constituida, cuando así falta á las leyes de la etiqueta.

Un telegrama oficial circular á un Alcalde y á dos caballeros particulares es una falta que se infiere al Alcalde.

Así debió haberlo comprendido el señor Bellas cuando enmendó el yerro, puesto que en la copia que nos ha pasado pone solamente «El Vice-Presidente, al Alcalde.»

¿Si habrán sido dos telegramas y *El Correo Gallego*, en su afán de dar pisto á esos dos caballeros particulares, los habrá unido en uno circular, dejando en ridículo al vice-presidente de la Comisión?

Todo cabe en lo posible.

**Nuestra actitud**

El conflicto ha desaparecido, pero aun nos falta mucho que hacer para evitar que sustos y peligros de esta clase puedan repetirse en breve.

LA MONARQUÍA que no ha descansado un solo momento en este asunto; que desde el primer día y sin interrupción alguna vino escitando el patriotismo del ayuntamiento para que hiciera algo de importancia; que ha puesto en juego la influencia de los amigos en favor de nuestra honrada maestranza, está altamente satisfecha de su conducta y del resultado obtenido; pero no ha terminado todavía su misión.

Mucho falta que hacer todavía y pronto abriremos una nueva campaña.

**Una indicación**

No necesitamos dar consejos; pero creemos que se han hecho acreedoras dos respetables autoridades militar la una y civil la otra á que el vecindario les haga una manifestación de agrado por el satisfactorio resultado que han obtenido de su actitud patriótica, interpretando fielmente el espíritu público.

**Ultima hora**

Tenemos entendido que hoy á las cinco de la tarde se reunirá el Ayuntamiento para cambiar impresiones.

Según la prensa de Madrid, ha sido ya admitida la dimisión que había presentado, hace ya días, el señor Aranda de la dirección de contabilidad en el Ministerio.

**Por telégrafo**

(De nuestro servicio particular)

Madrid 13, 9 n.

Congreso.

Ha sido importante el debate sobre abusos cometidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Usaron de la palabra los señores Maisona-ve, Capdepon, Romero Robledo, Paz, Mellado, Villasante, Azcárate, Conde de Toren y otros, causando dolorosa impresión las declaraciones que se hicieron, por las cuales resultan enormidades y sumas asombrosas irregularizadas.

En el Senado fué desechado el proyecto de exención de derechos del Condado de Sagunto.

Madrid 13, 9'15 n.

La minoría coalicionista republicana confía en que las negociaciones entabladas con Ruiz Zorrilla den resultado satisfactorio, llegando á una completa inteligencia. Si se plantea el Sufragio universal se presentará Ruiz Zorrilla candidato y asegurado su triunfo tomará asiento en el Congreso.

En la Diputación provincial de esta corte se ha promovido un incidente con motivo del viaje á Cádiz de una comisión de la misma. Creese que suspenderá el viaje.

Madrid 23, 10'10 n.

Han conferenciado con el ministro de Hacienda una comisión del gremio de alcohólicos de Barcelona, prometiéndoles mandar

delegados para que suspendan los expedientes ejecutivos instruidos, y concediéndoles un plazo hasta fin de mes, para provistarse de las patentes.

El ministro de la Guerra ha ofrecido resolver favorablemente el expediente de construcción de cuarteles en Santander.

Madrid 13, 11'30 n.

Se ha inaugurado el círculo dominguista, habiendo usado de la palabra los señores Dávila y Lopez Dominguez. Este combatió los propósitos que tiene el Gobierno de hacer economías en el ramo de guerra.

Se ha reunido la comisión del código civil.

En breve será firmado un Real decreto sobre la propiedad industrial.

Bolsín 4 por 100 interior cerró á 75'40.

**Bolsa**

**Día 12 de Marzo**

Madrid.—Interior perpétuo al 4 por 100 . . . . . 75'20  
 Fin de mes . . . . . 75'05  
 Exterior . . . . . 77'10  
 Amortizable . . . . . 88'90  
 Cubas . . . . . 105'30  
 Banco de España . . . . . 111'50  
 Tabacos . . . . . 00'00  
 Barcelona.—Interior . . . . . 75'17  
 Exterior . . . . . 76'95  
 París . . . . . 75'09

Imp. de Pita.—Sintoriano Lopez, 142

**Pérdida**

Se ruega á la persona que haya encontrado una pulsera de plata en el salón bajo del *Casino Ferrrolano*, perdida durante el baile de piñata celebrado el sábado 9 del corriente, se sirva entregarla en la redacción de este periódico.

La dueña de dicha alhaja, no solo le quedará reconocida á quien se la devuelva, sino que también le gratificará, pues aunque el valor material de ésta no es grande, desea conservarla por ser un grato recuerdo de amistad.

**Academia preparatoria para los**

diferentes cuerpos de la Armada y del Ejército, bajo la dirección de don Félix Masquelet.

Las clases están á cargo de conocidos y reputados profesores, oficiales del Cuerpo general, Ingenieros, Artillería y Administración.

Se admiten internos, medio internos, y externos

**DOLORES NUM. 43**

**GUILLERMO E. MITCHELL**  
 CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

*Pidanse en todas las farmacias y droguerías las LEJITIMAS PILDORAS SUIZAS de A. BRANDT, Sup. Gall (Suiza), que curan todas las dolencias del estomago, que les hallarán en cajitas de 1 y 1'50 pesetas.—En Ferrol don José San Román y don Manuel Pamin, Farmacéuticos.*

**Cuerpo de Infantería de Marina**

COMANDANCIA GENERAL

DE LOS TERCIOS DEL DEPARTAMENTO DE FERROL

Debiendo subastarse el suministro diario del pan por un año para la fuerza desembarcada de dicho cuerpo existente en este departamento, se anuncia al público á fin de que los que deseen tomar parte en la citada subasta, concurren á los treinta días de publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia el presente edicto y una de su tarde á la Biblioteca del Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores y ante las Juntas económicas de los tercios, presididas por el Excmo. Sr. Brigadier Comandante principal de ellos, provistos de sus proposiciones y demás que se exige en el pliego de condiciones redactado para este servicio, entendiéndose que dicho pliego se halla de manifiesto, para lo que deseen enterarse de él de diez y media de la mañana á tres de la tarde de los días no feriados, en la secretaría de la comandancia principal de los expresados tercios sita en la calle Real, núm. 37.

Ferrol 13 Marzo 1889.—El comandante capitán comisionado, *Amador Enseñat*.



LA SEÑORA

**D.ª JOSEFA VEZ MASEDA**

VIUDA DE REMESANO

HA FALLECIDO

*Su hija, nietos, hija política doña Manuela Moreira, sobrinos y demás parientes y amigos;*

Dan gracias á todas las personas que se han servido acompañar su cadáver al cementerio y asistir á las exequias que se celebraron en los días 11 y 12 del actual.



QUINTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

**Don Rafael Lorenzo y Gomez**

MAESTRO MAYOR DE ESTE ARSENAL TENIENTE DE NAVIO

Todas las misas que se celebren en los tres Altares de la Capilla de nuestra Señora de los Dolores el día 16 de este mes, de ocho á doce de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

*Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermano, hermana política, sobrinos y demás parientes, ruegan á las personas de su amistad asistan á alguna de dichas misas y le encomienden á Dios.*



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

**Líneas de las Antillas**

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ  
COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

**CIUDAD DE GADIZ**

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

**CIUDAD DE SANTANDER**

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

**VIZCAYA**

**Línea de Filipinas**

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 8 el vapor

**SAN IGNACIO LOYOLA**

**Línea de Vigo à Colón**

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA  
Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 30 el vapor

**SAN FRANCISCO**

**Línea de Buenos-Aires**

Saldrá el día 23 de Barcelona, el vapor

**BUENOS AIRES**

**Servicio de Africa**

*Costa Norte.*—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

**MOGADOR**

*Costa Noroeste.*—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 30 á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

**ELCANO**

*Servicio de Tánger.*—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

*Aviso importante.*—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña-E. de Guarda.

**LA NEW-YORK**

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
FUNDADA EN EL AÑO 1845

*Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos*

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888.	Pts.	430.561.301
Ingresos realizados en el año 1887.	"	114.288.569
Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1887.	"	12.045.285
Total de pólizas vigentes.	"	1.860.183.415
CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 DE PESETAS		

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS  
Por contratos vencidos . . . . . Pts. 277.589.860  
Beneficios distribuidos y valores de rescate. . . . . " 273.050.011  
Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.

**LA MONARQUIA**

Servicio en Ferrol, 4 reales al mes.



**MALA REAL INGLESA**  
**VAPORES CORREOS**

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO  
Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 16 de Marzo saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el nuevo y magnífico vapor

**TAMAR**

Admite pasajeros de todas clases.  
Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.  
Ferrol.—D. Demetrio Plá.



**LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS**

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla  
y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

**ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS**

DE

**DON CANUTO BEREÁ**

Real, 38.—Coruña

*Pianos de Bernareggi, Cassó y Compañía*, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

*Pianos de Rómsch*, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES  
EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

**L'UNION**

Compañía Francesa de Seguros á prima fija  
contra el incendio, el rayo, la explosión de gas  
y aparatos de vapor. fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

**LA CENTRAL Y EL MUNDO**

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

**L'Union.** Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

**EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.**

**L'Union**, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 60 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9, principal.

**COMPANIA COLONIAL**  
**MADRID**

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA  
CON 4 MEDALLAS DE ORO

**Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.**  
**Bombones**

Depósito general.—Mayor, 18 y 20  
Sucursal.—Montera, 8

**MADRID**

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

**PUM!** **PUM!** **PUM!**

**PUM!** Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más excelente **Poncho** y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este **Poncho** regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

**Descripción del envase.**—Los tarros que contiene este delicioso **PONCHO**, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromó que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el **PUM!** y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del **PUM!**

**FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.**—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

♦ La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores ♦

Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos

**PUM!** **PUM!** **PUM!**

**LA GINEBRA**  
**MANUFACTURAS SUIZAS**  
**MADRID**

RELOJES para señoras RELOJES para caballeros

Caja níkel pesetas . 15	Caja níkel llave pts. 9
Id. plata id. . . . . 25	Id. id. Remotoir . 12
Id. plata tres tapas. 30	Id. negra id. . . . . 20
Id. negra . . . . . 22	Id. acero id. . . . . 30
Id. acero . . . . . 35	Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro grabado . . . 55	Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS  
al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

**LA TORRE**  
**Chocolates, Cafés y Tés**  
DE  
**FRANCISCO LEAL**  
SEIS MEDALLAS DE PREMIO  
**72. ORZAN, 72.—LA CORUÑA**